



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia.



20 MAY 1996

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE:  
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- CREASE en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la Escuela Municipal Experimental "Los Alakalufes".-

ARTICULO 2º.- La planta de personal docente estará integrada inicialmente por DOS (2) cargos docentes y UN (1) auxiliar docente.-

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo, en forma cuatrimestral, elevará Informe al Concejo Deliberante de las actividades desarrolladas en ese período.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVÉSE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1605/96 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 08/05/96



ES COPIA FIEL

*[Firma manuscrita]*  
EDUARDO DANIEL BLEUEN  
Director de Administración  
Concejo Deliberante

ANGELICA GUZMAN  
Presidente  
Concejo Deliberante

CARLOS BUSCAGLIA  
Secretario  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

*[Firma manuscrita]*

MARION BENITEZ  
Directora A/C  
Despacho General  
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

1996

USHUAIA,

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 1605/96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se crea en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la Escuela Municipal Experimental "Los Alakalufes".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 1605/96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, mediante la cual se crea en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, la Escuela Municipal Experimental "Los Alakalufes".

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL N° 1793/96.

mcc.

Ing. JORGE A. GARRAMURO  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

MARION BENITEZ  
Directora A/C  
Despacho General  
Municipalidad de Ushuaia

LUIS ALBERTO ROMANO  
Secretario de Desarrollo y  
Asesor Social  
Municipalidad de Ushuaia